

Aprobación inicial de presupuestos 2018.

El Pleno del Ayuntamiento de Marcilla, en sesión de 29 de diciembre de 2017, aprobó inicialmente el Presupuesto General único (integrado por el presupuesto del Ayuntamiento de Marcilla, del Patronato Municipal de música Vicente Fontán y del Patronato Residencia de Ancianos San Bartolomé de Marcilla) y bases ejecución del año 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, y 202 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, el presupuesto aprobado se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Marcilla, 3 de enero de 2018._El Alcalde, Mario Fabo Calero.